

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7° del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Remella, el 27 de noviembre de 1.979, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S.A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Abril de 1980 de fojas 11.713 afefojas 11.754 No 2.522 y anotada bajo el No 7.733 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura las siguientes personas: "Estancias Cerro Azul S.A.", representada por la señora Montserrat Maspons y Bigas, en su calidad de Gerente, Carlos Alfonso Nieves Touron, Luis Patricio Plaza Daza, y Lodo. Enrique Franklin Pincay Bustos; y la señora María del Rosario Guezmán Maspons. Todos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S.A."; y, su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene como objeto promover lotizaciones y urbanizaciones; comprar y vender inmuebles; planificar toda clase de reparto y venta de tierra; comprar y vender valores fiduciarios; y acciones de compañías. Para el cumplimiento de estos fines, la compañía podrá intervenir como socia, en la constitución o aumento de capital de otras compañías afines; celebrar contratos de hipoteca, de prenda y todos los demás actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto.

6.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie.

8.- El gobierno de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas; y la administración por

medio del Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la -
compañía anónima denominada "INMOBILIARIA E INVERSIONES
SANTA EULALIA EULALIASA S.A." fue aprobada mediante Resolu-
ción No. 11.040 expedida el 15 de Enero de 1980
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
28 de Abril de 1980 de fojas 11.708 a fojas 11.712
No 2.521 y anotada bajo el No 7.732 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES
CONSIGUIENTES.



Guayaquil, Abril 30 de 1980

Gioconda Alvear Ugarte,
SECRETARIA ENCARGADA.